Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/05/2025 - 10:19:04 PM

Recibo No.: 0009796033 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gIkaBiNpitidicck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901023988-9

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-493402-12
Fecha de matrícula: 02 de Noviembre de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 75 # Manzana 190 Lote 2 Apto 202
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: ingersolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3013455827
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 75 # Manzana 190 Lote 2 Apto 202
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ingersolsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3013455827
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de octubre de 2016, inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 02 de noviembre de 2016 con el No. 315762 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2201-2025 del 22 de enero de 2025 de Asamblea Extraordinaria de Accionista, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla, el 28 de enero de 2025 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 07 de febrero de 2025, con el No. 212222 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a la ciudad de Cartagena (Bolívar).

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Construcción y adecuación de edificación en general y cualquier actividad relacionado con la ingeniería civil y la arquitectura; Diseño y adecuación de ambiente de Urbanismo y Paisajística; consultoría e interventoría de obra civiles; Control de erosión y movimiento de tierra; Construcción y adecuación de pavimento rígido, flexible articulado y semirrígido; Desmonte de maleza tipo manual, maquinarias; Limpieza de Caños, Arroyos; Aplicación y Mantenimiento para todo tipo de impermeabilización de cubiertas; Construcción, Mantenimiento de piscina cumpliendo las normas exigidas; Suministro, Mantenimiento y alquiler de equipo para la construcción; Mantenimiento y Fabricación todo relacionado con la Ornamentación de cualquier tipo de cerramientos; Suministro, Mantenimiento de cerca de seguridad y Divisiones; Fabricación, Mantenimiento de Carpintería

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

metálica y de madera; Diseño y Montaje eléctrico y Telecomunicaciones; Venta, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Computadores; Venta, tipo de Software; Venta de Repuestos y accesorios para computadores; Venta y Mantenimiento de Impresora y Fotocopiadoras de tinta, láser tipo Doméstica, semi industrial e Industrial; Venta de repuesto para todo tipo de impresora, fotocopiadora; Diseño, Montaje y Mantenimiento de Cableado estructurado voz y dato; Suministro, Montaje, Mantenimiento de CCTV y alarma de seguridad; Venta, Montaje, Mantenimiento de Controles de acceso físico y lógico; Venta, Montaje y Mantenimiento de Ascensores; Venta, Montaje y Mantenimiento de UPS; Venta, Montaje y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aire Acondicionado tipo doméstico, Precisión, Semi Industrial e Industrial; Venta de Repuestos para aire acondicionado y cuarto frío; Diseño, Venta, Montaje, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cuarto Frío tipos Congelación y Conservación?; Venta, Montaje y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de ventilación Mecánica, Doméstica, Semi Industrial e Industrial; Diseño, Construcción, adecuación y mantenimiento de zonas verdes; Diseño, Montaje y Mantenimiento de redes hidráulica y de gases; Suministro, Mantenimiento y montaje y desmontaje de cualquier planta eléctrica a Gasolina, Gas y Diesel; Venta de todo tipo repuesto para planta eléctrica; Diseño, Montaje y mantenimiento de Transferencia eléctrica; Diseño, Mantenimiento y Montaje eléctrico de baja, media y alta tensión; Venta, montaje, Diseño y Mantenimiento de todo equipo Electrónico; Montaje, Venta y mantenimiento de todo tipo de motobomba y electrobomba; Venta, Montaje, mantenimiento de los equipos del cuarto de máquina de las piscina; Venta de Repuesto de motobomba, electrobomba; Venta, Instalación y mantenimiento de toda clase de Equipos médicos; Venta, Montaje y Mantenimiento de Maquinaria Electromecánica; Venta, Montaje y Mantenimiento de todo tipo de Botes, lanchas todo lo relacionado a la embarcaciones fluvial?; Suministro, Montaje, mantenimiento de equipo de Navegabilidad; Venta de dotación de Uniforme entidades públicas y privadas?; Venta de dotación de seguridad industrial; Suministro de todo tipo de Personal Profesional, Tecnólogo, Técnico, Oficio varios para satisfacer a las necesidad de las entidades pública y privadas; Suministro de personal no Armado para brindar seguridad a las entidades pública y privada; Venta de Articulo de Ferretero en general; Servicio de Transporte Terrestre de personal; Venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Venta de tiquetes terrestre nacionales e internacionales; Organización de evento para entidades pública y privadas; Suministro de Rancho y víveres a las entidades pública y privada; Venta de bebida y alimentación a las entidades públicas y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas; Venta y arriendo de maquinaria pesada; Suministro, Mantenimiento todo tipo de Vehículo, Moto,, automóvil, Campero, Camioneta, Camiones, etc.; Venta de Repuesto para toda clase de vehículo automotor; Venta, Mantenimiento y prueba hidrostática de Extintores contraincendios; Suministro, Instalación, Mantenimiento Preventivo de equipo contra incendios; Venta y mantenimiento de todo Dispositivo Tecnológico tales Como Tablet, GPS, Celulares, etc.; Venta, Montaje, mantenimiento Preventivo y Correctivo de Planta Telefónica; Venta y Mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de electrodoméstico; Venta, Mantenimiento de todo tipo de Instrumento Musicales; Venta de Papelería, Venta y Mantenimiento de equipos oficina, muebles e inmobiliario de oficina; Venta y Arriendo de vivienda, lote, local, Edificio; Servicio de Fumigación y Limpieza; la compra venta, distribución, importación y exportación y alquiler de mercancías equipos, y repuestos de cualquier género. Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el Extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo en general toda clase de operaciones de cualquier naturaleza siempre que se relacionen con su objeto social principal, así como actividades conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollarlas en el comercio o la industria por la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO		
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO		
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
CAPITAL PAGADO		
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El uso de la razón social de la Compañía y su representación legal y administrativa estarán a cargo de un Gerente Representante Legal Principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del Gerente Representante Legal Principal las siguientes entre otras: Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos de cualquier valor o cuantía. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. el Gerente Representante Legal Principal, tienen facultades específicas, entre otras, la de abrir cuentas corrientes, obtener créditos bancarios, compra de divisas, girar remesas a nombre de la sociedad al exterior, que cumplan con el objeto social aquí propuesto, y todas aquellas facultades que vayan en beneficio y tengan que ver con el giro de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2201-2025 del 22 de enero de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2025 con el No. 212222 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE PRINCIPAL	MARIA ANGELICA VILLA RADA	C.C. 1.143.141.539

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No. 1902?202	19/02/2021 Asamblea	396721 02/03/2021 del L. IX
Acta No. 2201-2025	22/01/2025 Asamblea	212222 07/02/2025 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4330
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4321, 4322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,186,714,200.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4330

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION